

FE DE ERRATAS
CONGRESO DEL ESTADO

Chihuahua, Chih., 09 de marzo de 2016.

Fe de erratas al Decreto número 1205/2015 I.P.O., que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., para el ejercicio fiscal de 2016, aprobado en Sesión de fecha 15 de diciembre de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 103 de fecha 26 de diciembre de 2015.

Decreto número 1205/2015 I.P.O.

Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., para el ejercicio fiscal de 2016

Dice:

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS INGRESOS MUNICIPALES
CAPÍTULO I
DE LOS IMPUESTOS

I.- IMPUESTOS

1.- a 2.-

3. Predial

Se establece a los contribuyentes del Impuesto Predial, que el importe a pagar por este concepto no será inferior de \$130.00 (ciento treinta pesos 00/100 M.N.), quedando como cuota mínima durante el ejercicio fiscal 2016.

ARTÍCULO 7.-

....

Se establece a los contribuyentes del Impuesto Predial, que el importe a pagar por este concepto no será inferior de \$130.00 (ciento treinta pesos 00/100 M.N.), quedando como cuota mínima durante el ejercicio fiscal 2016.

ARTÍCULO 12.- Las personas físicas o morales que realicen actividades industriales, agroindustriales, hospitalarias y tecnologías de la información, y que se establezcan en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, podrán obtener un estímulo en el pago del Impuesto Predial del 100%.

.....

ARTÍCULO 21.- Durante el ejercicio de 2016, el Municipio otorgará un estímulo fiscal, a las personas físicas y morales con actividades empresariales, en materia de derechos por expedición de licencia o permiso de construcción, licencia de remodelación, cuando sean propietarios del predio, o bien, que sea de nueva creación o realicen obras de ampliación de sus instalaciones por la inversión como sigue:

....

TARIFA

XIII. Ocupación de la vía pública para estacionamiento de vehículos:

I. Uso de zonas exclusivas por cajón (6 m).

a) Estacionamiento de vehículos diario	\$10.00
....	...

...

XVI. Derecho de Alumbrado Público

....

CUOTA FIJA DAP

	TARIFA	CUOTA
1.1	ID	20.00
1.2
1.3
1.4
1.5
1.6

Debe decir:

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS INGRESOS MUNICIPALES
CAPÍTULO I
DE LOS IMPUESTOS

I.- IMPUESTOS

1.- a 2.-....

3. Predial

Se establece a los contribuyentes del Impuesto Predial, que el importe a pagar por este concepto no será inferior **a \$145.00 (ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, quedando como cuota mínima durante el ejercicio fiscal 2016.

ARTÍCULO 7.-

....

Se establece a los contribuyentes del Impuesto Predial, que el importe a pagar por este concepto no será inferior **a \$145.00 (ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, quedando como cuota mínima durante el ejercicio fiscal 2016.

ARTÍCULO 12.- Las personas físicas o morales que realicen actividades industriales, **(exceptuando el ramo de hidrocarburos)**, agroindustriales, hospitalarias y tecnologías de la información, que se establezcan en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, podrán obtener un estímulo en el pago del Impuesto Predial del 100%.

....

....

ARTÍCULO 21.- Durante el ejercicio de 2016, el Municipio otorgará un estímulo fiscal, a las personas físicas y morales con actividades

empresariales, **del sector maquilador y centros comerciales**, en materia de derechos por expedición de licencia o permiso de construcción, licencia de remodelación, cuando sean propietarios del predio, o bien, que sea de nueva creación o realicen obras de ampliación de sus instalaciones por la inversión como sigue:

....

TARIFA

XIII. Ocupación de la vía pública para estacionamiento de vehículos:

1. Uso de zonas exclusivas por cajón (6 ml).

a) Estacionamiento de vehículos diario (mínimo 365 días)	\$10.00
....	...

...

XVI. Derecho de Alumbrado Público

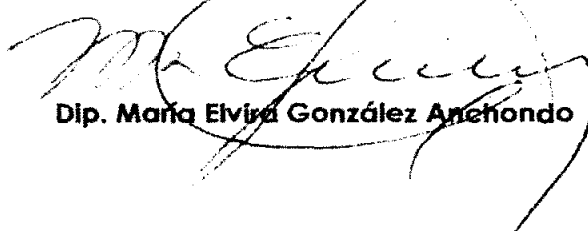
....

....

CUOTA FIJA DAP

	TARIFA	CUOTA
1.1	1A	20.00
1.2
1.3
1.4
1.5
1.6

La Presidenta del H. Congreso del Estado



Dip. María Elvira González Aneñondo